



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.970.7

MAT: APRUEBA CONTRATO
DE JORGE EDUARDO
INOSTROZA NOVA.-

LAJA, 02 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 125 de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Sr. Jorge Eduardo Inostroza Nova.
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala, para desempeñarse en calidad de Inspector de Pasillo, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 02 de julio hasta el 31 de diciembre del 2013:

Nombre	Jorge Eduardo Inostroza Nova
R.u.t.	
Jornada	44 horas

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM ✓